



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 115 — Año XIX — Legislatura V — 27 de marzo de 2001

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 175/00, sobre la atención particular para la artesanía que contempla el artículo 130.1 de la Constitución Española 5112

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB 5112

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses 5112

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB	5113
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería	5114

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses	5115
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 486/00, relativa a contratos laborales de los profesores de Religión de Educación Secundaria	5117
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 493/00, relativa a personal empleado en el albergue-residencia Joaquín Costa, de Barbastro	5118
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 499/00, relativa a las instalaciones del Colegio Público Guillermo Doñate, en el barrio de San Gregorio, de Zaragoza	5118
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 500/00, relativa a los medios informáticos para el alumnado del Colegio Público Guillermo Doñate, en el barrio de San Gregorio, de Zaragoza	5119
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 509/00, relativa a la casa de Servet en Villanueva de Sijena (Huesca)	5119
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/00, relativa a la calzada romana Ilerda-Osca	5119
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 512/00, relativa al yacimiento megalítico en Oza (Hecho-Huesca)	5120
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 513/00, relativa al hallazgo de pinturas pompeyanas en Caesaraugusta	5120
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 514/00, relativa al deterioro de las bordas de Navasa (Huesca)	5121
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/00, relativa al museo etnológico de Balcells (Jaca-Huesca)	5121
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 516/00, relativa al yacimiento paleontológico del río Martín	5121
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/00, relativa a la puesta en funcionamiento de una oficina delegada del Gobierno de Aragón en la ciudad de Monzón	5122

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Propositiones de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas	5123
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 31/01, sobre la necesidad de elaboración de un plan específico para la eliminación de materiales específicos de riesgo (MER), en relación con la encefalopatía espongiiforme bovina	5123
Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 47/01, sobre modernización de regadíos	5123
Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería	5123

Rechazo por la Comisión de Educación de la Proposición no de Ley núm. 63/01, sobre la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en La Puebla de Roda (Huesca)	5124
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2001, con motivo del Día internacional contra el racismo (21 de marzo)	5124
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 28 de junio de 2000	5125
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 13 de septiembre de 2000	5127
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 11 de octubre de 2000	5130
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 25 de octubre de 2000	5131
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 15 de noviembre de 2000	5133

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 175/00, sobre la atención particular para la artesanía que contempla el artículo 130.1 de la Constitución Española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm.175/00, sobre la atención particular para la artesanía que contempla el artículo 130.1 de la Constitución Española, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite del Gobierno español que, en cumplimiento del artículo 130.1 de la Constitución Española, dedique una atención particular a la artesanía, estableciendo beneficios fiscales para quienes desarrollen actividades artesanales y promoviendo su equiparación a efectos de Seguridad Social con el Régimen Especial Agrario o con el del Mar.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en coordinación con el Gobierno central, con objeto de que en el plazo más breve posible, y en relación al síndrome de encefalopatía espongiforme bovina (más conocido como «mal de las vacas locas»):

— Utilice en las expresiones y comunicados de sus responsables ministeriales el mayor rigor exigible, y, especialmente, en temas delicados como éste.

— Traslade al FEOGA la necesidad de que los precios de intervención se ajusten a los costes reales de producción, así como ampliar los plazos de retirada.

— Realice cuantas gestiones sean necesarias ante la UE para que, con cargo al Presupuesto Comunitario, establezca ayudas directas al ganadero, complementando las primas al sacrificio, así como a la vaca nodriza.

— Establezca ayudas concretas de tipo fiscal para las explotaciones ganaderas de carácter familiar.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2001, con motivo del debate de la Moción

núm.4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con el proceso iniciado de diálogo y negociación con las Escuelas de Tiempo Libre (ETL) de la Comunidad Autónoma, previo a cualquier modificación en la normativa vigente referida a esta formación.

2. Actualizar el Decreto 101/1986, de 2 de octubre, de la Diputación General de Aragón, regulador de las Escuelas de Animadores de Tiempo Libre, así como la normativa de desarrollo, garantizando la participación de las ETL y del Consejo

de la Juventud de Aragón (CJA), primando la calidad y experiencia demostradas en la formación de éstas.

3. Establecer las acciones adecuadas para la equiparación, homologación y convalidación de esta formación, preservando la identidad y características propias de la formación del voluntariado, con otras líneas de formación similares existentes en la Comunidad Autónoma, promoviendo la separación de titulaciones exigidas, por un lado, para realizar las labores de monitores de comedor escolar y, por otro lado, las de monitor de tiempo libre.

4. Establecer líneas de apoyo a las ETL de la Comunidad Autónoma como centros de formación del voluntariado y educación en el tiempo libre, fomentando que la acción formativa recaiga en miembros de asociaciones y entidades juveniles de carácter voluntario y procediendo al reconocimiento oficial de estas escuelas como entidades colaboradoras del Gobierno de

Aragón en el ámbito del voluntariado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para dicho reconocimiento.

5. Desarrollar las actuaciones necesarias, en el marco de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, para la promoción del voluntariado en los servicios educativos y para jóvenes, así como para la puesta en marcha de programas específicos para el reconocimiento, motivación y formación del voluntariado.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB, publicada en el BOCA núm. 102, de 5 de febrero de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 9/01, relativa a medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «a su vez inste al Gobierno central» por el siguiente texto: «en coordinación con el Gobierno central».

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 9/01, relativa a medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir los dos primeros epígrafes, desde: «— Utilice en las expresiones...» hasta «... del consumo de carne, promocionando éstos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2001.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al objetivo tercero de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «Establezca unos precios de intervención», deberá decir: «Traslade al FEOGA la necesidad de que los precios de intervención se ajusten a los costes reales de producción, así como ampliar los plazos de retirada.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al objetivo cuarto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «Establezca ayudas directas al ganadero», deberá decir: «Realice cuantas gestiones sean necesarias ante la UE para que con cargo al Presupuesto comunitario, se establezcan ayudas directas a los ganaderos de vacuno, así como dentro de la normativa europea, se establezcan complementos nacionales a las mencionadas ayudas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas

presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería, publicada en el BOCA núm. 109, de 12 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer párrafo, tercera línea, sustituir «dos» por «cuatro».

MOTIVACIÓN

Garantizar la pluralidad política y territorial en la composición de la Mesa de la Minería.

Zaragoza, 20 de marzo de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo párrafo por uno nuevo que diga:
«La propuesta, para su nombramiento posterior por el Gobierno de Aragón, será realizada por la recientemente constituida Comisión de Ayuntamientos Mineros, de la FAMP.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses, publicada en el BOCA núm. 114, de 22 de marzo de 2001, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 22 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2.º.

Donde dice: «experiencia contrastada en la formación», deberá decir: «experiencia contrastada en la formación de éstas».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3.º.

Donde dice: «convalidación de esta formación, preservando la identidad», deberá decir: «convalidación de esta formación con otras formaciones, preservando la identidad».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3.º.

Añadir al final del mismo lo siguiente: «y garantizar y realizar la separación de titulaciones exigidas por un lado para realizar las labores de Monitor de Comedor Escolar, y por otro lado las de Monitor de Tiempo Libre».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 4.º de la Moción.

Donde dice: «Comunidad Autónoma como centro de formación», deberá decir: «Comunidad Autónoma procediendo al reconocimiento oficial de las Escuelas de Tiempo Libre como entidades colaboradoras del Gobierno de Aragón en el ámbito del voluntariado, realizando el correspondiente establecimiento de unos requisitos para poder optar a dicho reconocimiento».

MOTIVACIÓN

Más conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 5.º, que quedaría redactado como sigue:

«Desarrollar reglamentariamente la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado y poner en marcha medidas de promoción del voluntariado en los servicios educativos y para jóvenes, así como elaborar programas específicos para el reconocimiento, motivación y formación del voluntariado.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en

el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto 5.º de la Moción, quedando finalmente de la siguiente forma:

«5.º Desarrollar reglamentariamente la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado y poner en marcha medidas de promoción del voluntariado en los servicios educativos y para jóvenes, así como la elaboración de programas específicos para el reconocimiento, motivación y formación del voluntariado.»

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

La Diputada
M.ª TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 1.º de la Moción, modificación del texto original, de manera que quede de la siguiente manera:

«1.º Continuar con el proceso iniciado de diálogo y negociación con las Escuelas de Tiempo Libre (ETL) de la Comunidad Autónoma, previo a cualquier modificación en la normativa vigente referida a esta formación.»

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

La Diputada
M.ª TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en

en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 4.º de la Moción, modificar el texto originario en favor del siguiente:

«Establecer líneas de apoyo a las ETL de la Comunidad Autónoma como centros de formación de voluntariado y educación en el tiempo libre, fomentando que la acción formativa recaiga en miembros de asociaciones y entidades juveniles de carácter voluntario.»

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

La Diputada
M.ª TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 3.º de la Moción, modificar el texto existente por el siguiente:

«Establecer las acciones adecuadas para la equiparación, homologación y convalidación de esta formación, preservando

la identidad y características propias de formación del voluntariado, con otras líneas de formación similares existentes en la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

La Diputada
M.ª TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 2.º de la Moción, cambiar el texto originario de manera que quede de la siguiente forma:

«2.º Actualizar el Decreto 101/1986, de 2 de octubre, de la Diputación General de Aragón, regulador de las Escuelas de Animadores en el Tiempo Libre, así como la normativa de desarrollo, garantizando la participación de las ETL y del Consejo de la Juventud de Aragón (CJA).»

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

La Diputada
M.ª TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 486/00, relativa a contratos laborales de los profesores de Religión de Educación Secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 486/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a contratos laborales de los profesores de Religión de Educación Secundaria, publicada en el BOCA núm. 86, de 9 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la pregunta núm. 486/00, formulada por la Diputada del G.P. Popular D.^a Marta Calvo Pascual, sobre los contratos laborales de los profesores de Religión de Educación Secundaria, cabe informar lo siguiente:

— Tras el estudio realizado de los horarios de los Profesores de Religión de Educación Secundaria y una vez recibidos los informes de los Centros, de la inspección educativa y de los Servicios Centrales de este Departamento, se comprobó que en algunos de los contratos propuestos en los meses de julio y agosto no se había considerado la composición de grupos, las agrupaciones de horarios ni el que las horas lectivas asignadas a cada profesor fuesen específicas de enseñanza de la asignatura de Religión y Moral católica, excluyéndose, en consecuencia, cualquier otra actividad curricular, extraescolar y complementaria (apoyos, sustituciones, biblioteca...) tal y como dispone la normativa vigente.

— Como consecuencia de este estudio, en los contratos propuestos se realizaron, en los primeros días de septiembre, las siguientes modificaciones:

En la Provincia de Zaragoza, de los 59 contratos propuestos, se han introducido variaciones en los siguientes:

- 1 contrato no ha llegado a realizarse.
- 10 contratos que tenían jornada completa pasaron a jornada parcial.
- 1 contrato que tenía jornada parcial pasó a jornada completa.
- 1 contrato de 9 horas pasó a 8 horas semanales.
- 1 contrato de 4 horas pasó a 3 horas semanales
- 1 contrato de 11 horas pasó a 6 horas semanales.
- 1 contrato de 12 horas pasó a 10 horas semanales.
- 1 contrato de 11 horas pasó a 10 horas semanales.
- 1 contrato de 10 horas pasó a 8 horas semanales.
- 1 contrato de 12 horas pasó a 11 horas semanales.

En la Provincia de Huesca, de los 19 contratos propuestos, se han introducido variaciones en los siguientes:

- 1 contrato de 10 horas ha pasado a 9 horas semanales.
- 1 contrato de 9 horas ha pasado a 8 horas semanales.
- 1 contrato de 18 horas ha pasado a 12 horas semanales.
- 1 contrato de 18 horas ha pasado a 9 horas semanales.

En la provincia de Teruel, de los 17 contratos propuestos, se han introducido variaciones en los siguientes:

- 1 contrato de jornada completa ha pasado a jornada parcial.
- 1 contrato de 12 horas ha pasado a 10 horas semanales.
- 1 contrato de jornada completa ha pasado a 11 horas semanales.
- 1 contrato de 12 horas ha pasado a 6 horas semanales.
- 1 contrato de jornada completa ha pasado a 12 horas semanales.

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 493/00, relativa a personal empleado en el albergue-residencia Joaquín Costa, de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 493/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al personal empleado en el albergue-residencia Joaquín Costa, de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 86, de 9 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 493/00, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, se informa lo siguiente:

En la Relación de Puestos de Trabajo de la Residencia Joaquín Costa de Barbastro (suplemento BOA núm. 39, de 3 de abril de 2000), adscrita al Departamento de Cultura y Turismo, figuran los siguientes puestos:

Denominación puesto	Número de trabajadores
Director/a	1
Educador/a	1
Administrativo/a	1
Oficial/a primera de mantenimiento	1
Oficial/a primera cocinero/a	1
Oficial/a segunda ayudante/a de cocina	2
Personal especializado/a de servicios domésticos	4

A la vista del cierre de la Residencia, la Directora del Servicio Provincial de Huesca de Cultura y Turismo comunicó dicha circunstancia a los trabajadores de la misma y al comité de empresa; igualmente, solicitó por escrito que, de conformidad con lo previsto en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral, los trabajadores comunicaran las localidades de destino de preferencia, a los efectos de su adscripción a otros centros de trabajo. Dichas peticiones han sido trasladadas a la Dirección General de la Función Pública, para su tramitación correspondiente. El criterio seguido por el Gobierno de Aragón en todo caso es el respeto a la voluntad manifestada por los trabajadores de la Residencia.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 499/00, relativa a las instalaciones del Colegio Público Guillermo Doñate, en el barrio de San Gregorio, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia de la Pregunta núm. 499/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las instalaciones del Colegio Público Guillermo Doñate, en el barrio de San Gregorio, de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 88, de 21 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

No consta en este Departamento que el centro haya realizado solicitud expresa al respecto de la puerta de acceso al centro. No obstante, cabe señalar que durante los períodos de recreos los alumnos deben estar atendidos por los profesores encargados, por lo que el evitar que los alumnos entren o salgan del recinto, fuera del horario normal de entradas y salidas, no pasa exclusivamente por el hecho de que la puerta cierre o no físicamente.

Vista la solicitud formulada y de acuerdo con los datos que ahora nos constan, el arreglo de la puerta se incluirá en la próxima programación para resolver el problema a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 500/00, relativa a los medios informáticos para el alumnado del Colegio Público Guillermo Doñate, en el barrio de San Gregorio, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 500/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a los medios informáticos para el alumnado del Colegio Público Guillermo Doñate, en el barrio de San Gregorio, de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 88, de 21 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Este centro se ha incorporado al programa de la Red Educativa Aragonesa «Ramón y Cajal». Este programa, y de acuerdo con sus objetivos, tiene por finalidad «integrar el uso de las Tecnología de la Información y de la Comunicación a las tareas que se realizan en los centros educativos, de modo

que profesores y alumnos los utilicen como una herramienta más en los procesos de enseñanza-aprendizaje».

De acuerdo con lo expuesto y con la planificación de dicho programa, se ha dotado al centro, teniendo en cuenta el número de unidades de que consta (3), de:

- Dos ordenadores.
- Una impresora de color.
- Un módem.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 509/00, relativa a la casa de Servet en Villanueva de Sijena (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 509/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la casa de Servet en Villanueva de Sijena (Huesca), publicada en el BOCA núm. 89, de 29 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 509/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, se informa lo siguiente:

Según los antecedentes obrantes en este Departamento de Cultura y Turismo, el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena (Huesca) solicitó con fecha 29 de febrero de 2000 una subvención de 15.000.000 de pesetas para la finalización de las obras de la Casa Natal de Miguel Servet, propiedad del Ayuntamiento, petición que no ha podido ser atendida en este ejercicio por cuestiones presupuestarias. En todo caso, el Ayuntamiento ha percibido ya subvenciones para esta finalidad por importe de 40.000.000 pesetas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/00, relativa a la calzada romana Ilerda-Osca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 510/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la calzada romana Ilerda-Osca, publicada en el BOCA núm. 89, de 29 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 510/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, se informa lo siguiente:

Desde el punto de vista arqueológico, la vía Ilerda-Osca no existe físicamente como tal, existen hallazgos y enclaves arqueológicos que podrían asimilarse a la existencia de un camino romano que conectase ambas ciudades.

El Proyecto de recuperación de la calzada romana Ilerda-Osca está propiciado por la Diputación Provincial de Huesca, y en este momento se halla en fase de redacción del proyecto por parte de la empresa Prames, adjudicataria del encargo. Hasta que dicho proyecto no esté finalizado, la Consejería no puede pronunciarse al respecto; en todo caso se someterá a dictamen de la Comisión Provincial de Patrimonio correspondiente, en aquello que afecte a su competencia. No obstante, cualquier proyecto que suponga la conservación y difusión del Patrimonio Aragonés es objeto de interés y atención por parte de la Consejería de Cultura y Turismo.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 512/00, relativa al yacimiento megalítico en Oza (Hecho-Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 512/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al yacimiento megalítico en Oza (Hecho-Huesca), publicada en el BOCA núm. 89, de 29 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 512/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, se informa lo siguiente:

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece en su disposición transitoria segunda que: «Son Bienes de Interés Cultural asumidos por ministerio de esta ley [...] los monumentos megalíticos en toda su tipología existentes en Aragón». Asimismo establece que por Orden del Departamento responsable de Patrimonio Cultural se aprobará la relación de los bienes afectados, con su localización.

En este sentido, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se está llevando a cabo la confección de la documentación especificada en la Ley, en colaboración con la Universidad, a través de un programa de investigación dirigido por el doctor D. Carlos Pérez Arrondo, en el cual se están reseñando todos los enclaves megalíticos, su correcta ubicación y su entorno de protección. Como es natural, los yacimientos de la Selva de Oza están integrados en este trabajo.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 513/00, relativa al hallazgo de pinturas pompeyanas en Caesaraugusta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 513/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al hallazgo de pinturas pompeyanas en Caesaraugusta, publicada en el BOCA núm. 89, de 29 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Tal como establece el decreto 6/1990, de 23 de enero, regulador de las actividades arqueológicas y paleontológicas en Aragón, en su artículo 9.1, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha determinado que los restos hallados en la calle Añón de Zaragoza sean depositados en el Museo de Zaragoza.

En relación con las pinturas murales extraídas, está previsto que pasen a las dependencias de la nueva Escuela Taller de Restauración de Pintura Mural de Aragón, que tiene prevista su apertura en la primera quincena del mes de diciembre, a fin de que, a través de los programas de intervención previstos, sean restauradas con las debidas garantías, sin sobrecargar los programas de restauración que el propio Museo de Zaragoza tiene con respecto a sus fondos.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 514/00, relativa al deterioro de las bordas de Navasa (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 514/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al deterioro de las bordas de Navasa (Huesca), publicada en el BOCA núm. 89, de 29 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las actuaciones del Departamento de Cultura y Turismo respecto a la demolición de las Bordas de Navasa han consistido en:

— Incoación del expediente para la inclusión del conjunto de Eras y Bordas de Navasa en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés.

— Suspensión cautelar de cualquier obra o intervención en el conjunto de Bordas y Eras de Navasa.

Por su parte, el Ayuntamiento de Jaca, en ejercicio de sus competencias y en coordinación con el Departamento de Cultura y Turismo, ha incoado expediente sancionador a la empresa responsable de la demolición de dos Bordas, al mismo tiempo que ordena a la cita empresa la reconstrucción de lo demolido.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/00, relativa al museo etnológico de Balcells (Jaca-Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 515/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al museo etnológico de Balcells (Jaca-Huesca), publicada en el BOCA núm. 89, de 29 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Según la documentación obrante en la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Turismo, en este momento no existe ningún Museo Balcells en Jaca.

Con relación a la Colección Etnológica Balcells, propiedad del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y ubicada en este momento en su sede de Jaca, el Gobierno de Aragón, en sesión de 5 de diciembre de 2000, ha aprobado un convenio de colaboración entre el CSIC y el Departamento de Cultura y Turismo, para su traslado y custodia en dependencias de la Diputación General hasta que se determine su traslado definitivo a un equipamiento museístico o cualquier otro que la propiedad (CSIC) designe, previa consulta y aprobación del nuevo proyecto por parte del Departamento.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 516/00, relativa al yacimiento paleontológico del río Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 516/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al yacimiento paleontológico del río Martín, publicada en el BOCA núm. 89, de 29 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Tanto en el término municipal de Alcaine como en Obón, ambos pertenecientes al Parque Cultural del Río Martín, se han realizado actuaciones paleontológicas dentro de los Planes Generales de Paleontología de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Durante el año 2000, se han realizado tres actuaciones en los términos municipales anteriormente citados:

— Excavación del yacimiento paleontológico de «La Rueda» en Alcaine. Exp.: 213/2000.

Cristóbal Rubio Millán, investigador de la Universidad de Zaragoza, ha realizado una primera excavación en este yacimiento en la que se ha encontrado importante flora fósil del Cretácico. Para la citada investigación, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha invertido la cantidad de 315.000 pesetas, que, junto con la ayuda del Parque Cultural del Río Martín, ha servido para la realización de la actuación científica.

— Estudio del yacimiento paleontológico «Cueva de los Huesos» y prospección de los alrededores del macizo calcáreo, en la localidad de Obón. Exp.: 149/2000.

La directora de la actuación, D.^a Gloria Cuenca Bescós, ha realizado una prospección y excavación del citado yacimiento. Para la citada actuación, esta Dirección General ha realizado una inversión de 1.000.000 de pesetas. Esta actuación forma parte de un proyecto de investigación de la Universidad de

Zaragoza denominado «Estudio de los yacimientos de vertebrados Pliocuaternarios de Aragón».

— Excavación de urgencia de un colmillo de elefante en las terrazas cuaternarias del río Martín en Obón. Exp.: 213/2000.

Ante la aparición casual de un resto de elefante en las cercanías de la localidad de Obón y el riesgo de destrucción que éste presentaba, la dirección General de Patrimonio Cultural encargó una excavación de urgencia para la recuperación y estudio del resto y la valoración del yacimiento. El encargo fue realizado por la empresa especializada en paleontología Actuaciones Paleontológicas y Museísticas, S.L.L., bajo la dirección de José Luis Barco Rodríguez. La inversión para la citada actuación ha sido de 448.900 pesetas para la excavación, prospección y valoración del yacimiento, y de 352.640 pesetas para la limpieza y consolidación del colmillo.

De las actuaciones descritas con anterioridad se deduce que, salvo la actuación de urgencia realizada, las otras dos están incluidas dentro de los planes propios de investigación del Área de Paleontología de la Universidad de Zaragoza.

En los dos casos los investigadores han solicitado inversiones de la Dirección General de Patrimonio Cultural. La conveniencia de esas investigaciones para el conocimiento y valoración del Patrimonio Paleontológico Aragonés ha hecho aconsejable la inversión solicitada.

En cuanto a los planes de investigación para años siguientes, la Dirección General de Patrimonio Cultural contempla la existencia de un Plan General de Paleontología en el que se incluyen todas las investigaciones científicas de interés para el conocimiento, conservación y difusión del Patrimonio Paleontológico. En ese sentido, si los investigadores de la Universidad de Zaragoza pretenden proseguir con los estudios en los yacimientos comentados, estos proyectos podrán formar parte del citado Plan General con las inversiones adecuadas para dichas actuaciones, en función de la disponibilidad presupuestaria del ejercicio 2001.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/00, relativa a la puesta en funcionamiento de una oficina delegada del Gobierno de Aragón en la ciudad de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 536/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a la puesta en funcionamiento de una oficina delegada del Gobierno de Aragón en la ciudad de Monzón, publicada en el BOCA núm. 93, de 13 de diciembre de 2000.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la pregunta núm. 536/00, planteada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, con fecha 24 de noviembre pasado, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular D.^a María Paz Alquézar Buil, mediante la que solicita del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales contestación escrita respecto de la «fecha en que tiene intención el Gobierno de Aragón de poner en funcionamiento la oficina delegada del Gobierno de Aragón en Monzón, que como cabecera subregional del mismo rango que Barbastro le corresponde», tengo el honor de informar a V.E. lo siguiente:

1.º Ni en la Ley 7/1998, de 16 de julio, de Directrices Generales de Ordenación Territorial, ni en las Leyes 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón, y 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, se menciona a Monzón ni a ninguna otra localidad aragonesa como cabecera «subregional». Tales disposiciones legales se refieren, en su caso, a las «cabeceras supracomarcas», característica que afecta a las localidades de Alcañiz, Barbastro, Calamocho, Calatayud, Ejea de los caballeros, Fraga, Jaca, Monzón y Tarazona.

2.º La Ley 11/1996, de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, básica en el proceso de organización administrativa de la Comunidad Autónoma, prevé en sus artículos 7 y 21.3 la posibilidad de creación de oficinas delegadas de carácter interdepartamental en aquellas comarcas y localidades en las que se considera conveniente por las características geográficas, demográficas o sociales de las mismas.

3.º Desarrollando lo anterior, el artículo 11 del Decreto 74/2000, de 11 de abril, de reorganización de la Administración Periférica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, prevé la creación de una red de Oficinas Delegadas de carácter interdepartamental en las cabeceras supracomarcas —condición que tiene la localidad de Monzón—, así como en aquellas comarcas o localidades en las que el volumen de los servicios que preste en las mismas la Administración de la Comunidad Autónoma o sus características geográficas, demográficas o sociales así lo aconsejen.

4.º En cumplimiento de tales previsiones, en la legislatura anterior se pusieron en funcionamiento las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Jaca, Alcañiz y Calatayud. En la presente legislatura han comenzado a prestar servicios las Oficinas Delegadas de Ejea de los Caballeros y Tarazona, estando en fase de finalización de obras de adaptación precisas para la entrada en servicio de la Oficina Delegada de Calamocho y en fase de redacción de proyecto la de Fraga, una vez cedido el solar por parte del Ayuntamiento y efectuados los correspondientes estudios geotécnicos sobre el mismo. En las capitales de provincia —pese a que Su Señoría afirma en sus escritos que se puso en funcionamiento la de Huesca— no existen tales Oficinas Delegadas, sino «Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón», cuya regulación específica se contiene en la citada Ley 11/1996, de 30 de diciembre.

5.º Hasta donde conoce el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en contrario de lo manifestado por Su Señoría, y con respecto de las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Monzón y Barbastro, no existe ningún compromiso por parte del Gobierno de Aragón «de que, para evitar agravios comparativos entre dos ciudades tan cercanas, se implantarían las dos al mismo tiempo». La puesta en funcionamiento de dichas Oficinas Delegadas en estas localidades

está condicionada tanto por la disponibilidad de contar con ubicaciones idóneas para las mismas como por las dotaciones presupuestarias precisas para llevar a cabo las obras de instalación. Todo ello de acuerdo con el desarrollo de los correspondientes programas de desconcentración de la gestión, a fin de racionalizar y agilizar la prestación de los servicios, únicas

razones objetivas que justifican la implantación de tales Oficinas Delegadas en dichas cabeceras supracomarcas.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2000.

El Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales
JOSÉ ANGEL BIEL RIVERA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Proposiciones de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2001, ha acordado no tomar en consideración

la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, que fue presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 74, de 19 de septiembre de 2000.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 31/01, sobre la necesidad de elaboración de un plan específico para la eliminación de materiales específicos de riesgo (MER), en relación con la encefalopatía espongiiforme bovina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 31/01, sobre la necesidad de elaboración de un plan específico para la eliminación de materiales específicos de riesgo (MER), en relación con la encefalopatía espongiiforme bovina, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 107, de 27 de febrero de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 47/01, sobre modernización de regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 47/01, sobre modernización de regadíos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 108, de 8 de marzo de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 109, de 12 de marzo de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Educación de la Proposición no de Ley núm. 63/01, sobre la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en La Puebla de Roda (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 63/01, sobre la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en La Puebla de Roda (Huesca), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 109, de 12 de marzo de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2001, con motivo del Día internacional contra el racismo (21 de marzo).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A, del 10 de diciembre de 1948, manifiesta en su artículo 1 que «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros», y en su artículo 2 que «Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».

De esta forma, cualquier doctrina social, económica y política fundamentada en la superioridad racial queda sancionada por la ONU como científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y políticamente peligrosa.

No obstante, la diversidad social y cultural y el mestizaje consecuente han sido considerados durante mucho tiempo como una amenaza al orden establecido, no como una posibilidad de convivir y trabajar por un futuro mejor, y ello se ha expresado frecuentemente a través de políticas y actitudes de discriminación, exclusión, falta de respeto, intimidación e incluso de agresiones físicas.

Es por ello que debemos comprometernos con la práctica del diálogo y el entendimiento entre culturas y pueblos, y en el respeto a la diferencia, como bases para propiciar que el XXI sea un siglo caracterizado por la paz. De la misma forma, debemos redoblar nuestros esfuerzos para prevenir y atajar correctamente cualquier atisbo de permanencia de actitudes y políticas racistas que tengan a la discriminación, la xenofobia y las agresiones como sus estandartes más visibles.

Es responsabilidad de todos hacer los esfuerzos necesarios para hacer del siglo XXI el siglo de los derechos humanos, de

la paz, del disfrute colectivo de la auténtica igualdad de oportunidades y de trato de todas las personas, y de la justicia social.

En consecuencia, las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Renovar nuestro compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos como referente básico de nuestra actividad social e institucional, especialmente de aquellos derechos inherentes a las personas, al margen de su nacionalidad y color de la piel.

2. Promover, en el ámbito de nuestras competencias, la práctica de la cultura basada en el respeto a la diferencia, la igualdad de derechos de las personas y el intercambio y mestizaje enriquecedor entre nacionalidades, pueblos, tradiciones.

3. Incentivar en Aragón políticas de igualdad y de prevención de la discriminación de las personas.

4. Comprometerse contra la exclusión y marginación social y económica, a través de políticas que garanticen la igualdad efectiva en el acceso a la educación, sanidad, empleo, cultura y vivienda de todas las personas que vivan en Aragón.

5. Fomentar el respeto a la diversidad cultural y lingüística de todas las personas que convivan en Aragón, así como la promoción y puesta en práctica de todos los derechos democráticos, como fórmulas de prevención y contención del racismo, la discriminación y la xenofobia.

6. Adoptar el compromiso de influir positivamente en todos los foros e instituciones competentes, con el objeto de que la Conferencia Mundial contra el Racismo, organizada por la ONU en Durban (Sudáfrica) entre los días 31 de agosto y 7 de septiembre, apruebe medidas jurídicas que garanticen la universalidad de los derechos humanos y permita el cumplimiento efectivo por los Estados miembros del artículo 28 de la Declaración Universal, donde se dice que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en que los derechos y libertades proclamados en esa Declaración se hagan plenamente efectivos.

Zaragoza, 22 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 28 de junio de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de junio de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 14

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 28 de junio de 2000, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, D.^a Susana Cobos Barrio (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente) y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Alfredo Sánchez Sánchez (en sustitución de la Sra. M.^a Paz Alquézar Buil), D. Gustavo Alcalde Sánchez y D. Sebastián Contín Pellicer, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Carmen Cáceres Valdivieso, D.^a Amparo García Castelar, D.^a Encarna Mihi Tenedor, D.^a Rosa Pons Serena y D.^a Juana M.^a Barreras Falo (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación para Problemas de Crecimiento (APAC), a petición propia, para informar sobre la negativa del Instituto Nacional de Salud a dar tratamiento a algunos miembros de esta Asociación. Comparecen D.^a Felisa Comín Blasco, presidenta de esta Asociación, y D.^a Rosa Aguilar Tena, adjunta al presidente de la Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Fami-Aragón).

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a D.^a Felisa Comín Blasco, quien comienza su intervención expresando su agradecimiento por la oportunidad que se brinda a esta Asociación de comparecer ante esta Comisión. La Sra. Comín Blasco se refiere, a continuación, al objeto de la Asociación y a las actividades que ésta realiza. A continuación, expone las patologías que mayoritariamente padecen las personas afectadas por problemas de crecimiento, así como a los tratamientos necesarios para hacer frente a estas patologías. Finalmente, expone la problemática que tienen planteada las familias de una serie de afectados por estas patologías, a los que se les deniega, por parte del Comité Central para la Hormona de Crecimiento, el tratamiento con la hormona de crecimiento G.H. a cargo de la sanidad pública, y solicita el apoyo de las Cortes de Aragón.

A continuación, hace uso de la palabra D.^a Rosa Aguilar Tena, quien, en nombre de la Asociación, propone a las Cortes de Aragón que aprueben la creación del Comité Aragonés para la Hormona de Crecimiento, a la vez que expone los motivos por los que considera necesaria la existencia del mencionado Comité.

Concluida la intervención de las comparecientes, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien expresa su solidaridad con los afectados por la problemática expuesta por las Sras. Comín Blasco y Aguilar Tena. Se refiere, en su exposición, a las actuaciones realizadas a este respecto por el Justicia de Aragón, que quedan reflejadas en el informe anual de esta Institución, y hace hincapié en la necesidad de que el tratamiento que se prescriba a estas personas sea aplicado de forma gratuita. Finalmente, manifiesta su apoyo a la Asociación, así como su voluntad de atender a la solicitud formulada por las comparecientes.

En representación del G.P. Chunta Aragonésista, hace uso de la palabra su portavoz Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida a las comparecientes, formula una serie de reflexiones sobre la problemática que han expuesto y les formula algunas preguntas, relativas, entre otros aspectos, al número de personas que, en Aragón, tiene que pagarse el tratamiento y a la explicación que dan al hecho de que se les deniegue el tratamiento por el Instituto Nacional de la Salud. Concluye su exposición expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a los afectados por la citada problemática.

A continuación, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés Sra. Costa Villamayor, quien, en primer lugar, agradece a las comparecientes su presencia ante esta Comisión y señala que el G.P. Socialista ha presentado en el Registro de la Cámara una Proposición no de Ley en relación con el asunto objeto de esta comparecencia, a la vez que manifiesta que el G.P. del Partido Aragonés está de acuerdo con la creación del Comité Aragonés de la Hormona de Crecimiento.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra la Sra. García Castelar, quien, tras dar la bienvenida a las comparecientes, expone una reflexión sobre los problemas

que afectan a las personas que padecen las mencionadas patologías. Se refiere también a la Proposición no de Ley presentada por su Grupo Parlamentario en relación con esta cuestión y aboga por un tratamiento igual a idéntica necesidad. Considera criticable que profesionales médicos de prestigio se vean desautorizados por un Comité ajeno a la problemática de estas personas, a las que expresa el apoyo y estímulo del G.P. Socialista.

Finalmente, interviene, en representación del G.P. Popular, el Sr. Borraz Ariño, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa. Comienza su intervención expresando su apoyo y solidaridad a las personas afectadas por la problemática expuesta y agradece a las comparecientes su exposición. Se refiere a la conversación que, en relación con este asunto, ha mantenido con especialistas en endocrinología del Hospital Miguel Servet y expone la posición de su Grupo Parlamentario. Finalmente, pregunta a las comparecientes por los motivos que el Comité de la Hormona de Crecimiento aduce para denegar el pago del tratamiento a las personas a las que se ha hecho referencia en la comparecencia.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Aguilar Tena responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece a las comparecientes su presencia ante esta Comisión, así como su exposición, y suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/2000, sobre el apoyo al cuidado familiar del mayor dependiente, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone una serie de reflexiones sobre la necesidad de ayudar a las familias de personas dependientes y de que estas personas envejecan en su ámbito familiar.

En el turno de intervención de Grupos Parlamentarios enmendantes toma la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, quien defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, la representante del G.P. Socialista Sra. Mihi Tenedor defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien expone los motivos por los que va a votar en contra. Asimismo, manifiesta su criterio disconforme con la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, quien expone una serie de consideraciones sobre la problemática objeto de esta Proposición no de Ley. Se refiere también a las ayudas que el Gobierno de Aragón concede a estas familias y expresa su conformidad con la enmienda del G.P. Socialista. Finalmente, expone las razones por las que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta Proposición no de Ley.

Concluida la intervención de la Sra. Costa Villamayor, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la representante del

Grupo Parlamentario proponente Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien señala que su Grupo Parlamentario no acepta las enmiendas presentadas, por lo que solicita que se someta a votación la Proposición no de Ley en los términos en los que ha sido presentada.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 73/2000, se rechaza por siete votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal y las Sras. Echeverría Gorospe, Costa Villamayor, Mihi Tenedor y Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/2000, sobre la creación de un centro sociosanitario con carácter comarcal en Tarazona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, la Sra. Echeverría Gorospe, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone los motivos por los que su Grupo ha presentado la citada Proposición no de Ley.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios enmendantes interviene el representante del G.P. Popular Sr. Sánchez Sánchez, quien defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario. Señala que el G.P. Popular va a votar a favor, independientemente de que el Grupo Parlamentario proponente asuma o no esta enmienda.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien expresa su disconformidad con el texto de esta Proposición no de Ley, así como los motivos de esta disconformidad.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz Sra. Costa Villamayor, quien señala que el Gobierno de Aragón está a la espera de que el Parlamento de Navarra ratifique el convenio de asistencia urgente suscrito entre ambos gobiernos autonómicos, por lo que no considera procedente aprobar esta iniciativa parlamentaria.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista Sra. Pons Serena, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con esta Proposición no de Ley y con la enmienda del G.P. Popular.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la representante del Grupo Parlamentario proponente Sra. Echeverría Gorospe, quien señala que acepta la enmienda del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 75/200, es rechazada con ocho votos a favor y nueve en contra.

El turno de explicación de voto intervienen las Sras. Echeverría Gorospe y Pons Serena, así como el Sr. Sánchez Sánchez.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 79/2000, sobre el *piercing*, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, la Sra. Aulló Aldunate, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa. La Sra. Aulló Aldunate realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, exponiendo los motivos por los que ha

sido presentada. Señala, asimismo, que su Grupo Parlamentario va a admitir las enmiendas que han sido presentadas, aunque en relación con la primera de las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista propone a este Grupo Parlamentario una modificación de su texto.

A continuación, interviene la representante del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, quien realiza la defensa de las dos enmiendas que ha presentado.

A la intervención de esta portavoz sucede la de la portavoz del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, quien defiende las dos enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

Se entra, seguidamente, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista Sra. Mihi Tenedor, quien expresa el apoyo de su Grupo a esta iniciativa parlamentaria.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Aulló Aldunate, reitera la aceptación de las enmiendas con una modificación de la enmienda primera del G.P. Chunta Aragonesista, a la que da lectura, de manera que el texto que propone sea sometido a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que regule las condiciones higiénico-sanitarias que deberán cumplir los centros que presten servicios de *piercing* y tatuaje, así como la titulación y requisitos que deberán reunir las personas que realicen estos servicios, incluyendo, en su caso, las prescripciones que la normativa autonómica no hubiera recogido y estuvieran contenidas en el estudio encomendado por el Senado al Instituto Nacional de las Cualificaciones.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 79/2000, con el texto transcrito, es aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene la Sra. Aulló Aldunate.

Agotado este punto, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/2000, sobre el rechazo a la puesta en marcha de proyectos de gestión clínica en centros sanitarios sobre el Instituto Nacional de Salud, presentada por el G.P. Mixto, que constituye el sexto punto del orden del día.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, a la vez que expone las razones por las que ha sido presentada.

A continuación, la portavoz del G.P. Socialista Sra. Pons Serena defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene, en primer lugar, la Sra. Echeverría Gorospe, quien expone los motivos por los que va a votar favorablemente esta Proposición no de Ley.

A continuación, toma la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés Sra. Costa Villamayor, quien expresa su voluntad de llegar a un texto transaccional.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez, quien expone las razones por las que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien lee un texto transaccional en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central con la finalidad de que se paralice el proceso de implantación unilateral de las Unidades de Gestión Clínica y los Institutos en los centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud en Aragón, por considerar que puede verse condicionada la futura capacidad de autoorganización en materia sanitaria por parte del Gobierno de Aragón.»

Sometido a votación este texto transaccional, es aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, la Sra. Pons Serena y el Sr. Alcalde Sánchez, sucesivamente.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación para Problemas de Crecimiento (APAC), al objeto de informar sobre la negativa del Insalud a dar tratamiento a algunos miembros de esta Asociación.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/2000, sobre el apoyo al cuidado familiar del mayor dependiente, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/2000, sobre la creación de un centro sociosanitario con carácter comarcal en Tarazona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 79/200, sobre el *piercing*, presentada por el G.P. del Partido Aragonés

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/2000, sobre el rechazo a la puesta en marcha de proyectos de Gestión Clínica en centros sanitarios del Insalud, presentada por el G.P. Mixto.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 13 de septiembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de septiembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 15

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 13 de septiembre de 2000, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. José-Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, D.^a Yolanda Juarros Lafuente y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer y el Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Carmen Cáceres Valdivieso, D.^a Amparo García Castelar, D.^a Encarna Mihi Tenedor y D.^a Rosa Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. Daniel Alastuey Lizáldez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe (siendo sustituida por el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello en la tramitación del cuarto punto del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Colectivo de Sanitarios Locales Interinos Médicos, a petición propia, para informar sobre el contenido del dossier y el punto de vista de los sanitarios locales interinos médicos sobre la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 11/1997, sobre medidas urgentes en materia de personal.

Comparecen, en representación de este Colectivo, las Sras. D.^a M.^a Isabel Lafuente, médico, y D.^a Flor Joven Embid, esposa de médico interino.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a D.^a M.^a Isabel Lafuente, quien hace una exposición general sobre el objeto de esta comparecencia.

Seguidamente, interviene D.^a Flor Joven Embid, quien comienza su intervención haciendo una descripción del Colectivo de Sanitarios Locales Interinos Médicos. A continuación, se refiere a la problemática de los antiguos sanitarios locales, así como a los intentos de encontrar una solución a esta problemática hasta llegar al marco jurídico vigente. Continúa su intervención con una descripción de los objetivos que se han cumplido y los que no se han cumplido, así como de las distintas situaciones existentes entre los sanitarios locales. Concluye su intervención con la exposición de una serie de ideas y reflexiones finales. Asimismo, agradece a la Comisión la oportunidad que les han dado de comparecer.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras saludar a las comparecientes, hace una reflexión sobre la problemática de los sanitarios locales interinos, así como el criterio de su Grupo, contrario a la aprobación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/1997.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención dando la bienvenida a las comparecientes. A continuación, hace también una reflexión sobre la problemática de los citados sanitarios locales y expone el criterio de su Grupo en relación con la citada Proposición de Ley.

A continuación, interviene la portavoz del G.P. Socialista Sra. Pons Serena, quien, tras saludar a las comparecientes, hace un análisis de la citada problemática y hace hincapié en la sensibilidad del Gobierno de Aragón en relación con las personas a quienes afecta aquélla.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez, quien, asimismo, saluda a las comparecientes y expone la posición de su Grupo Parlamentario en relación con los sanitarios locales interinos, así como el apoyo a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/1997.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Joven Embid agradece a los Grupos Parlamentarios su comprensión hacia la problemática de este colectivo de sanitarios locales interinos.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos para despedir a las comparecientes.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Federación Rural de Asociaciones Grío-Perejiles-Vicort, a petición propia, para informar sobre su proyecto de política social para mayores.

Comparecen, en representación de dicha Federación, D.^a Rosa M.^a Gimeno Martínez, presidenta de la misma, y D. Víctor Calvín Tienza.

En primer lugar, hace uso de la palabra D.^a Rosa M.^a Gimeno, quien se refiere a las asociaciones que integran la Federación.

A continuación, interviene D. Víctor Calvín Tienza, quien expone las características del proyecto diseñado por esta Federación en relación con los mayores para el territorio sobre el que aquélla extiende su actuación y solicita el apoyo a este proyecto por parte de los Grupos Parlamentarios.

Concluida esta exposición, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Echeverría Gorospe, quien expresa el apoyo de su Grupo al proyecto, como alternativas a las residencias. Considera, asimismo, que los servicios sociales se tienen que adecuar a las necesidades de las comarcas. Finalmente, formula algunas preguntas a los comparecientes, relativas a la financiación de dicho proyecto y la población a la que el mismo se dirige.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención expresando su felicitación a los comparecientes por su capacidad organizativa. Hace una reflexión sobre dicho proyecto, al que considera innovador, y pregunta a los comparecientes sobre la financiación del mismo de una forma óptima.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista Sra. Mihi Tenedor, quien hace una serie de reflexiones sobre el mencionado proyecto, al que expresa el apoyo del G.P. Socialista. Asimismo, expone la admiración de este Grupo Parlamentario por el trabajo que la mencionada Federación está realizando.

Finalmente, interviene la portavoz del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien expone una reflexión sobre el proyecto expuesto por los comparecientes y manifiesta que el G.P. Popular considera que se trata de un trabajo bien hecho y bien elaborado. Se refiere también al problema del envejecimiento de la población que tiene Aragón y formula diversas preguntas a los comparecientes, relativas, entre otros aspectos, a la comarca a la que pertenecen en cuanto a organización de servicios sociales; a la financiación del proyecto, etcétera.

Concluido este turno de intervenciones, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Gimeno Martínez y el Sr. Calvín Tienza, quienes responden a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces y reiteran la solicitud de apoyo a dicho proyecto por parte de las Cortes de Aragón.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión, así como la exposición que han realizado, y suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente propone a los miembros de la Comisión alterar el orden del día, en el sentido de que el punto quinto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 107/2000, sobre creación de un Comité autonómico de valoración, seguimiento y control en la prescripción de la hormona de crecimiento, presentada por el G.P. Socialista, pase a tramitarse como punto cuarto. Ningún Grupo Parlamentario se opone a esta alteración, por lo que el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente Sra. García Castelar, quien procede a la defensa de esta iniciativa parlamentaria y realiza una reflexión sobre la problemática que plantea el que no exista todavía en Aragón un Comité autonómico de valoración, seguimiento y control en la prescripción de la hormona de crecimiento.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios interviene, en primer lugar, la representante del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, quien expone una reflexión sobre el asunto objeto de esta Proposición no de Ley y manifiesta el apoyo a la misma por parte de su Grupo Parlamentario.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, quien expone las razones por las que expresa su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, interviene el portavoz del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), quien expresa su conformidad con esta iniciativa parlamentaria, a la vez que expresa su disconformidad con el G.P. Socialista por la forma en que ha actuado al presentar en solitario esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 107/2000, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. García Castelar y el Sr. Borraz Ariño.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 87/2000,

sobre el sistema de prevención de riesgos laborales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Yuste Cabello, quien defiende esta Proposición no de Ley, a la vez que expone una reflexión sobre la problemática de la siniestralidad laboral en Aragón y la prevención en empresas de menos de seis trabajadores.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, que es defendida por el Diputado de este Grupo Parlamentario Sr. Alastuey Lizáldez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, la Sra. Costa Villamayor, quien se muestra de acuerdo con la filosofía de esta Proposición no de Ley y con la enmienda del G.P. Socialista.

Finalmente, interviene la Sra. Abril Laviña, quien hace una serie de consideraciones sobre la problemática objeto de esta iniciativa parlamentaria y expresa su apoyo a la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente Sr. Yuste Cabello, quien señala que los Grupos Parlamentarios se han puesto de acuerdo en torno a un texto transaccional, de manera que la Proposición no de Ley quedaría redactada en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas formativas, divulgativas y de otro tipo que resulten necesarias para facilitar a las pequeñas y medianas empresas, especialmente a las que cuentan con menos de seis trabajadores, el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 87/2000, con el texto transcrito, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Alastuey Lizáldez.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCIA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2. Comparecencia del Colectivo de Sanitarios Locales Interinos Médicos, al objeto de informar sobre el contenido del dossier y el punto de vista de los sanitarios locales interinos médicos sobre la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 11/1997, sobre medidas urgentes en materia de personal.

3. Comparecencia de la Federación Rural de Asociaciones Grío-Perejiles-Vicort, al objeto de informar sobre su proyecto de política social para mayores.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 87/2000, sobre el sistema de prevención de riesgos laborales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 107/2000, sobre creación de un comité autonómico de valoración, seguimiento y control en la prescripción de la hormona de crecimiento, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 11 de octubre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de octubre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 16

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día 11 de octubre de 2000, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. José-Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido de la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, D.^a Yolanda Juarros Lafuente y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. D. Ángel Cristóbal Montes (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño), D. Gustavo Alcalde Sánchez y D. Sebastián Contín Pellicer, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Carmen Cáceres Valdivieso, D.^a Amparo García Castelar, D.^a Encarnación Mihi Tenedor y D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, el Sr. Presidente propone a la Comisión una alteración del orden del día, de manera que la Proposición no de Ley núm. 130/2000, sobre medidas de apoyo a los familiares de los enfermos de Alzheimer, presentada por el G.P. Popular, que constituye el punto tercero del orden del día, se tramite como punto segundo. A la vista de que ningún portavoz

se opone a dicha alteración, se procede al debate y votación de esta iniciativa parlamentaria.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, exponiendo durante su intervención la problemática de los familiares de dichos enfermos.

A continuación, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, quien expone una serie de consideraciones críticas sobre esta Proposición no de Ley y manifiesta que su Grupo va a votar en contra de la misma.

En representación del G.P. Socialista, interviene la Sra. Cáceres Valdivieso, quien, tras señalar su conformidad con las medidas que se proponen en la Proposición no de Ley, manifiesta su desacuerdo con el establecimiento de un programa específico para un colectivo concreto. Considera la Sra. Cáceres Valdivieso que sería más conveniente establecer un programa global que incluya a todos los colectivos que se encuentran en similares circunstancias y que articule todas las políticas sociosanitarias con criterio equilibrador del territorio. Señala, asimismo, que, a juicio de su Grupo Parlamentario, no hay razones para segregar enfermos de Alzheimer en dispositivos especiales. Finalmente, manifiesta que el Gobierno va a presentar el plan sociosanitario. En consecuencia, señala que el G.P. Socialista no va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario no acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 130/2000, en los términos en los que ha sido presentada, obtiene ocho votos a favor y ocho en contra, por lo que, al producirse empate, el Sr. Presidente somete nuevamente a votación esta Proposición no de Ley.

Sometida nuevamente a votación, se produce el mismo resultado. El Sr. Presidente señala que, conforme a lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, debería suspenderse la sesión durante unos minutos. A la vista de que los distintos portavoces señalan que no consideran necesaria dicha suspensión, el Sr. Presidente somete a votación, por tercera vez, esta Proposición no de Ley, que obtiene también ocho votos a favor y ocho en contra, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en dicho precepto reglamentario, se considera rechazada.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Echeverría Gorospe, Costa Villamayor, Cáceres Valdivieso y Plantagenet-Whyte Pérez.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/2000, relativa a dos nuevas Unidades Específicas Funcionales sobre trastornos de la conducta alimenticia, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, interviene la portavoz del Grupo Parlamentario proponente Sra. Pons Serena, quien realiza a la

presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, a la vez que expone las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado esta Proposición no de Ley.

Al no haberse presentado enmiendas, se pasa directamente al turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, quien expresa los motivos por los que va a dar su voto favorable a esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Costa Villamayor, quien expone, asimismo, las razones por las que su Grupo va a votar a favor de esta Proposición no de Ley.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez, quien, tras exponer una serie de consideraciones sobre esta iniciativa parlamentaria que se está debatiendo, manifiesta que su Grupo va a dar su apoyo a la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 100/2000, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Costa Villamayor y Pons Serena y el Sr. Alcalde Sánchez.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Tras desear a los miembros de la Comisión unas felices fiestas del Pilar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.^o B.^o
El Presidente de la Comisión
JOSÉ-ANTONIO GARCIA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/2000, sobre dos nuevas Unidades Específicas Funcionales sobre trastornos de la conducta alimenticia, presentada por el G.P. Socialista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/2000, sobre medidas de apoyo a los familiares de los enfermos de Alzheimer, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 25 de octubre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de

2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de octubre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 17

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 25 de octubre de 2000, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. José-Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, D.^a M.^a Paz Alquézar Buil y D.^a Yolanda Juarros Lafuente, el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer y los Ilmos. Sres. D. Gustavo Alcalde Sánchez y D. Manuel Guedea Martín (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez), del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Juana M.^a Barreras Faló (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a M.^a Carmen Cáceres Valdivieso), D.^a Amparo García Castelar, D.^a Encarna Mihi Tenedor y D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para presentar el Plan integral de atención a la urgencia y emergencia sanitaria.

Comparece el Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, acompañado por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente, Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, y por D. Enrique Bernal, Jefe de su Gabinete.

El Sr. Presidente concede la palabra, en primer lugar, al Sr. Larraz Vileta, quien analiza este Plan desde diversos aspectos, a saber: elementos de partida del Plan —demanda creciente de asistencia; aparición de nuevas tecnologías sanitarias; expectativas de atención eficaz, rápida y de calidad, necesidad de un centro coordinador único, etcétera—; aspectos que lo justifican, tanto geográficos como demográficos; finalidad de un Plan como éste —evitar la mortalidad por accidentes, por infartos, etcétera—; principios rectores del Plan —universalidad, equidad, efectividad y eficiencia—; modelo elegido para el Plan —sistemas integrales de urgencias y emergencias—; objetivos del Plan —mejorar la salud y la calidad de vida de la población aragonesa, ofrecer una continua mejora de la calidad científico-técnica de los cuidados, prestar al paciente una atención continuada y mejorar la calidad percibida, es decir, aumentar la satisfacción de los pacientes—; pilares en

los que se sustenta el Plan —el Centro de Emergencias 112 Sos-Aragón, el Centro Coordinador de Urgencias Médicas, la organización y dotación de un equipamiento asistencial de atención primaria de Aragón y un sistema de transporte de urgencias y emergencias—; necesidades para llevar a cabo el Plan, tanto normativas como de actuaciones en atención primaria, y financiación del Plan —coste del equipamiento, coste del transporte de urgencias y emergencias, coste total y gastos en pesetas por habitante y año—.

Concluida la intervención del Sr. Larraz Vileta, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, quien comienza su exposición felicitando al Sr. Consejero por la presentación que ha realizado de este Plan. A continuación, expone una reflexión sobre las carencias de Aragón en materia sanitaria, fundamentalmente en lo relativo a urgencias y emergencias, y analiza diversos aspectos del Plan. En otro momento de su intervención, pregunta al Sr. Consejero sobre una posible mesa a constituir para analizar las necesidades en materia de transporte sanitario. Finaliza su intervención señalando que, a juicio de su Grupo Parlamentario, el Sr. Consejero y sus colaboradores han hecho un buen trabajo con este Plan y le felicita por ello.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, que comienza su intervención agradeciendo al Sr. Consejero la presentación que ha hecho del Plan. A continuación, expone una serie de consideraciones sobre la situación de las urgencias y emergencias en Aragón y analiza diversos aspectos de este Plan. Finalmente, pregunta al Sr. Consejero sobre las posibilidades de que el Instituto Nacional de la Salud cubre los gastos efectivos del transporte sanitario y sobre el futuro en cuanto al tiempo de traslado de los pacientes.

Concluida la intervención de la Sra. Costa Villamayor, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista Sra. Pons Serena, quien comienza su exposición felicitando al Sr. Consejero por el Plan que acaba de presentar, a la vez que transmite dicha felicitación a todo el Departamento. La Sra. Pons Serena expresa la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por dicho documento. Seguidamente, expone una reflexión sobre la importancia de los planes integrales de urgencias y emergencias, y hace un análisis de algunos datos recogidos en el referido Plan. Finaliza su exposición expresando al Sr. Consejero el apoyo del citado Grupo Parlamentario.

En representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra su portavoz Sr. Borraz Ariño, quien señala, en primer lugar, que su Grupo valora positivamente el Plan presentado por el Sr. Consejero, a la vez que expresa su conformidad con el contenido del mismo, así como el apoyo al Sr. Consejero por parte del G.P. Popular para llevar a cabo el contenido de dicho documento. A continuación, expone un análisis sobre diversos aspectos del Plan, así como algunas consideraciones sobre determinados datos que figuran en el mismo. Finalmente, formula al Sr. Larraz Vileta una serie de preguntas en relación con este documento, entre otras, cuándo se va a poner en funcionamiento éste. Concluye su intervención felicitando a todas las personas que han colaborado en la elaboración del Plan.

Finalizada la exposición del Sr. Borraz Ariño, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Consejero de Sanidad,

Consumo y Bienestar Social, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Larraz Vileta y a sus acompañantes su comparecencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 135/2000, sobre la reforma del Código Penal, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, la Sra. Aulló Aldunate, quien previamente ha abandonado su lugar en Mesa. Esta portavoz defiende la mencionada Proposición no de Ley y hace una serie de consideraciones sobre la sentencia del Tribunal Supremo que ha dado lugar a la presentación de esta iniciativa parlamentaria, así como sobre otras sentencias sobre abusos deshonestos.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, quien señala que el asunto objeto de esta Proposición no de Ley no debería tratarse en esta Comisión, por considerar que no es éste el órgano adecuado para ello. Asimismo, expone una serie de consideraciones críticas sobre el texto de esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra la Sra. Mihi Tenedor, quien expone unas reflexiones sobre el asunto objeto de esta Proposición no de Ley y señala que su Grupo Parlamentario comparte el contenido de la misma.

Finalmente, interviene, en representación del G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín, quien expone reflexión crítica sobre el contenido de esta iniciativa parlamentaria e incide en la idea de que la Comisión de Sanidad no es el lugar idóneo para debatir el asunto sobre el que versa esta Proposición no de Ley. Concluye su exposición señalando que su Grupo Parlamentario no va a apoyarla.

Concluida la intervención del Sr. Guedea Martín, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 135/2000, que es aprobada por ocho votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Aulló Aldunate y Mihi Tenedor, así como el Sr. Guedea Martín.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.^ºB.^º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social al objeto de presentar el Plan integral de atención a la urgencia y emergencia sanitaria.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 135/2000, sobre la reforma del Código Penal, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 15 de noviembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de noviembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 18

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 15 de noviembre de 2000, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. José-Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus (en sustitución de la Ilma Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate). Asisten las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, D.^a Yolanda Juarros Lafuente y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer y los Ilmos. Sres. D. Gustavo Alcalde Sánchez, D. Juan-José Pérez Vicente (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño) y D. Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Carmen Cáceres Valdivieso, D.^a Amparo García Castelar, D.^a Encarna Mihi Tenedor y D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a petición propia, para presentar el Plan de atención sociosanitaria en Aragón 2001-2006.

Comparece el Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta, acompañado por la Secretaria General del Departamento, Ilma. Sra.

D.^a M.^a Luisa Noeno Ceamanos; por el Director-Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, y por el Director General de Planificación y Evaluación, Ilmo. Sr. D. Luis Gómez López.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Consejero, quien se refiere, en primer lugar, al espacio sociosanitario al que va dirigido el Plan. En este sentido, señala que el citado Plan va dirigido a: mayores con enfermedades crónicas y grado de dependencia que tiende a la invalidez; personas con enfermedades terminales; personas con demencia de cualquier grado, con independencia de su edad; personas con pérdida de autonomía transitoria (con posibilidad de rehabilitación), y personas con síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

A continuación, el Sr. Consejero expone un análisis de los diversos apartados que comprende este Plan, a saber: las unidades de valoración y sus objetivos; centros sanitarios y objetivos de cada uno de ellos —unidades de larga estancia, unidades de convalecencia y unidades de cuidados paliativos—; unidades de cuidados paliativos y sus objetivos —hospitales de día y centros de estancias diurnas—; indicadores de hospitalización de agudos, actuaciones a llevar a cabo en residencias asistidas y en residencias sociosanitarias —en las diferentes fases—, así como en centros en construcción y en centros sociosanitarios polivalentes, y los costes económicos de dichas actuaciones. Finalmente, expone un cronograma de las diversas actuaciones que comprende este Plan y una temporalización de costes.

Concluida la exposición del Sr. Larraz Vileta, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), quien comienza su intervención expresando su felicitación al Sr. Consejero y a sus colaboradores por el citado Plan. A continuación, expone una reflexión sobre la política sociosanitaria y sobre la calidad de la asistencia en las redes públicas, y señala que va a estudiar detenidamente este Plan. El Sr. Lacasa Vidal considera que debería haber un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios en cuanto a los recursos necesarios para ejecutar dicho Plan.

En representación del G.P. Chunta Aragonésista, hace uso de la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero y a sus acompañantes, expone una serie de consideraciones sobre la problemática de la política sociosanitaria, así como algunas reflexiones sobre determinados aspectos del Plan que se acaba de presentar. Considera que de este Plan se deduce que no se conocen las necesidades sociosanitarias existentes en Aragón, y señala que, a su juicio, se trata de un Plan teórico, en el que falta una evaluación de las necesidades sociosanitarias. Solicita al Sr. Consejero que amplíe la información sobre los recursos para llevar a cabo el mencionado Plan.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. del Partido Aragonés Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención dando la bienvenida al Sr. Consejero y a sus colaboradores que le acompañan, a la vez que les expresa su felicitación. A continuación, expone una reflexión sobre la atención sociosanitaria en Aragón en el momento presente. En otro momento de su intervención hace un análisis de los que considera pilares fundamentales del Plan. Se refiere también a la problemática que afecta al

colectivo de enfermos mentales; a la titularidad de los servicios sociosanitarios de la red, aspecto éste sobre el que pregunta al Sr. Consejero cuánto se paga por plaza en los conciertos con la privada; a las carencias existentes en Huesca en atención sociosanitaria, etcétera. Considera necesaria la corresponsabilidad financiera del usuario, es decir, el copago, con objeto de que la atención sociosanitaria pueda llegar a más personas. Finalmente, formula una serie de preguntas al Sr. Consejero, relativas a las previsiones de ayuda a las familias cuidadoras en virtud de sus ingresos; a la posibilidad de que existan familias cuidadoras para mayores, etcétera.

En representación del G.P. Socialista, interviene la Sra. García Castelar, quien comienza su intervención dando la bienvenida al Sr. Consejero y a los miembros de su equipo que le acompañan en esta comparecencia. Seguidamente, analiza diversos aspectos del Plan, que considera positivos, y expone algunas consideraciones sobre el cronograma que en el mismo se contienen. Asimismo, se refiere a la necesidad de un compromiso de todas las fuerzas políticas para la financiación del Plan. Concluye su exposición expresando al Sr. Consejero el apoyo del G.P. Socialista para la ejecución de este documento.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien comienza también su intervención dando la bienvenida al Sr. Consejero y a sus acompañantes. La Sra. Plantagenet-Whyte expone un análisis crítico del Plan —al que considera confuso, vacío, con deficiencias técnicas y carente de principios de calado desde un punto de vista político— y sobre el modelo sociosanitario que propone. Considera necesario que se produzca un aumento de la concertación de plazas. Propone al Sr. Consejero que a los centros sociosanitarios polivalentes les quite el término «polivalentes». Concluye su intervención solicitando también al Sr. Consejero que retire el Plan por las lagunas políticas y técnicas que, a juicio del G.P. Popular, contiene dicho documento.

Tras la intervención de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por la Pregunta núm. 371/2000, relativa a la presentación de pensiones no contributivas a los enfermos de sida, formulada por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Tras la formulación de la pregunta por este Diputado, responde el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a cuya intervención replica el Sr. Lacasa Vidal, concluyendo la sustanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Larraz Vileta.

El cuarto punto del orden del día está constituido por la pregunta núm. 398/2000, relativa a la solicitud sobre la cesión del patio de la Residencia Salduba al Colegio Público «Basilio Paraíso» de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Formula la pregunta la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, a la que responde el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, produciéndose, seguidamente, la réplica de la Sra. Echeverría Gorospe, a la que responde, en dúplica, el Sr. Larraz Vileta.

A continuación, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por la pregunta núm. 413/2000, relativa a los Centros de observación y acogida de menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Juarros Lafuente, responde el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a cuya intervención replica la Sra. Juarros Lafuente, concluyendo la sustanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Larraz Vileta.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Consejero y a sus colaboradores que le acompañan su presencia ante esta Comisión, y procede a someter a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario de la Comisión (en funciones)
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCIA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social al objeto de presentar el Plan de atención sociosanitaria en Aragón.

3. Pregunta núm. 371/2000, relativa a las prestaciones de pensiones no contributivas a los enfermos de sida, formulada por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

4. Pregunta núm. 398/2000, relativa a la solicitud sobre la cesión del patio de la Residencia Salduba al Colegio Público «Basilio Paraíso» de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

5. Pregunta núm. 413/2000, relativa a los Centros de observación y acogida de menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente.

6. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.